

Nº EXPDTE. 22/14.CA

INFORME TÉCNICO SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL CONCURSO ABIERTO DEL CONTRATO MIXTO PARA EL SUMINISTRO (EN RÉGIMEN DE ALQUILER), DE LOS STANDS QUE REPRESENTEN A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA EN LAS FERIAS A CELEBRAR DURANTE LOS AÑOS 2023-2024, ASÍ COMO SU TRANSPORTE, MONTAJE, DESMONTAJE, DECORACIÓN, AMBIENTACIÓN, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, ALMACENAJE, SEGUROS, SERVICIOS Y SUMINISTROS COMPLEMENTARIOS, ASÍ COMO EL TRANSPORTE Y ALOJAMIENTO DEL PERSONAL QUE ASISTIRÁ EN REPRESENTACIÓN

- LOTE 1. A. SUMINISTRO DEL STAND DE CANTABRIA**
- B. SERVICIOS Y SUMINISTROS COMPLEMENTARIOS**

- LOTE 2. C. ALOJAMIENTO**
- D. TRANSPORTE**

A.- INTRODUCCIÓN

En relación con el asunto de referencia, y habiendo concluido el pasado día 12 de septiembre el plazo establecido para la presentación de las ofertas, se redacta el presente documento a petición de la Mesa de Contratación celebrada el día 23 de septiembre de 2022, a los efectos de determinar la puntuación de las ofertas presentadas, y evaluar su adecuación técnica al Estudio Técnico elaborado y al resto de documentación que obra en el expediente.

B.- CRITERIOS BÁSICOS DE LICITACIÓN Y PLIEGOS DEL CONTRATO

De acuerdo con lo especificado en el epígrafe *O. Criterios de Adjudicación*, del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares (en adelante PCAP) del contrato, se establecen dos fases dentro del procedimiento de valoración, para lo cual se han presentado dos sobres (B y C), cerrados e independientes.

En esta primera fase se van a valorar los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor. Dado que sólo la valoración del contenido de las ofertas que se presenten al LOTE 1, está sujeta a criterios evaluables mediante juicios de valor, el presente documento únicamente atañe al contenido del sobre B del LOTE 1 de cada oferta, en los términos indicados en el Epígrafe O. del PCAP.

Es importante reseñar, que se ha fijado un umbral técnico mínimo que deben superar las ofertas para pasar a la siguiente fase de valoración, por este motivo serán eliminadas del procedimiento de selección aquellas ofertas que en la primera fase no alcancen la puntuación de veinticuatro puntos y medio (24,5 puntos).

Por último, se excluirá del procedimiento a aquellos licitadores que incluyan en esta fase documentación correspondiente a la siguiente, puesto que imposibilitan la valoración previa de cada una de las fases (artículo 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP).

C.- INCLUSIÓN EN LA OFERTA PRESENTADA DE TODOS Y CADA UNO DE LOS ELEMENTOS EXIGIDOS EN LOS PLIEGOS

De acuerdo con lo especificado en el epígrafe N. *Documentación a presentar* del PCAP, en referencia al *Sobre B. Proposición Técnica*, "...serán excluidas del procedimiento las ofertas que no contemplen todos y cada uno de los elementos exigidos en los pliegos...".

(1) VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.

Se ha realizado una minuciosa comprobación de todos y cada uno de los requisitos recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (en adelante PPTP), que tienen fiel reflejo en la Memoria Explicativa y el Proyecto de Ejecución presentados.

Adicionalmente, en la Memoria Explicativa se establece que:

"En la presente propuesta daremos soluciones técnicas para el correcto desarrollo del montaje, mantenimiento y desmontaje de los stands planteados y que requieren de un resultado concreto. Tomando como base los elementos detallados en todas las páginas que contiene el ANEXOII y sus ANEJOS A, B Y C del Pliego de Prescripciones Técnicas, Viajes El Corte Inglés cumplirá con la suma de los requerimientos del mismo siendo la presente proposición un apoyo a la comprensión de aquellos aspectos que el diseño necesita solventar.

Por tanto y con objeto de hacer esta propuesta lo más eficiente posible, se prescinde de la información contenida en el ANEXOII y sus ANEJOS A, B Y C entendiendo el mismo como base mínima sobre la que desarrollaremos las soluciones técnicas necesarias para la correcta ejecución de los stands."

Con esta fórmula general, la propuesta incluye como propios todos y cada uno de los requerimientos contenidos en el PPTP, en el caso de que la misma adolezca de alguna omisión que no haya sido detectada en la detallada revisión realizada.

D.- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS LICITADORES

LOTE 1. A. SUMINISTRO DEL STAND DE CANTABRIA

B. SERVICIOS Y SUMINISTROS COMPLEMENTARIOS

(1) VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.

1. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR (49 PUNTOS):

1.1. OFERTA TÉCNICA (Se valorará hasta un máximo de 48 puntos):

1.1.1. Memoria explicativa (Se valorará hasta un máximo de 2 puntos): Grado de detalle y definición de la oferta, la presentación, estructuración y desarrollo de la memoria, al objeto de una fácil comprensión.

En lo referente a este primer subapartado, el licitador ha elaborado un documento limpio, bien organizado y estructurado, que facilita la comprensión y el análisis de su contenido, así como verificar su adecuación a los requerimientos de los pliegos.

Así, estructura la documentación en dos bloques principales: MEMORIA EXPLICATIVA y PROYECTO DE EJECUCIÓN.

En la MEMORIA EXPLICATIVA se abordan las generalidades requeridas para los dos modelos de stand, así como los servicios y suministros complementarios (personal, restauración y producto gastronómico, animación del stand, uniformes, etc).

En el apartado de Suministro del Stand de Cantabria, el licitador desarrolla brevemente los siguientes aspectos: rotulación y decoración gráfica, tomas de luz y agua, extintores, botiquín, limpieza, mantenimiento y servicios feriales. La justificación de estos elementos que conformarán el stand es excesivamente sintética, a excepción de lo referente a la rotulación y decoración gráfica, en la que sí se observa un mayor grado de desarrollo y concreción, aportando datos técnicos de los materiales seleccionados para los grafismos de trazo único, cartelas, lonas, moquetas y rotulaciones, justificando además su idoneidad y carácter reciclable. Para el resto de aspectos la concreción es netamente inferior.

En relación con los Servicios y suministros complementarios, la Memoria Explicativa realiza una completa descripción de todos y cada uno de los servicios complementarios requeridos en los PPTP:

Refleja de forma completa la relación del personal requerido, incluyendo las especificaciones y requerimientos previstos en los pliegos.



En relación con las degustaciones, cumple con los requisitos especificados en los PPTP de detallar la marca, peso (neto y escurrido), capacidad/volumen, unidades, etc., a excepción de las bebidas, sobre las que no se aportan todos los detalles solicitados.

En cuanto al catering, se detallan suficientemente en la Memoria Explicativa todos los productos objeto de este apartado de los PPTP, tal y como se requiere.

En el apartado referido a los lotes de productos gastronómicos y otros, se detalla suficientemente también, como se solicita en los PPTP, el contenido de los lotes requeridos.

Los PPTP imponen al licitador la obligación de presentar cuatro propuestas por cada una de las tres actividades solicitadas. La Memoria Explicativa incluye una adecuada y suficiente presentación de cada una de las propuestas, así como de la información requerida en cuanto a: el personal necesario, producto, material y cuantos elementos requiera esa actividad.

Otro suministro complementario requerido son los uniformes. La información aportada en la Memoria Explicativa es completa y adecuada para la valoración de la oferta presentada.

El resto de servicios y suministros complementarios, recogidos en el PPTP bajo el epígrafe B.5. *Varios*, se contemplan también en la Memoria Explicativa con suficiente detalle para su comprensión y valoración.

La puntuación total obtenida en el apartado 1.1.1. es de 1,70 punto.

1.1.2. Proyecto de ejecución (Se valorará hasta un máximo de 46 puntos): Grado de detalle y definición de la oferta, la presentación, estructuración y desarrollo de la memoria, al objeto de una fácil comprensión.

a) *Grado de definición de la oferta, durabilidad de los materiales y su adaptabilidad e idoneidad a los requerimientos, facilidad de mantenimiento y reposición (4 puntos).*

El segundo bloque de la oferta se detiene en el PROYECTO DE EJECUCIÓN, describiendo el licitador con algo más de detalle las características técnicas y de construcción requeridas en relación con los diseños establecidos en el ANEXO II y sus ANEJOS A, B Y C. Se centra en particular en los siguientes aspectos: iluminación y electricidad, medios audiovisuales, mobiliario, carpintería y materiales y ornamentación vegetal.

La presentación de los materiales y equipos ofertados es suficiente y permite a priori valorar someramente la durabilidad, adaptabilidad e idoneidad de estos. Si bien, tal y como se indica en los siguientes apartados, la información debiera haberse completado y detallado en mayor medida, aportando documentación acreditativa más relevante.

La estructura del documento referente al Proyecto de ejecución se basa en la descripción de los equipos y materiales seleccionados, pero no profundiza en cómo se interrelacionarán estos para conformar las diferentes instalaciones (iluminación, sonido, audiovisuales, servicios, etc.), sus esquemas, necesidades de montaje, disposición, etc. El desarrollo es algo mayor en lo referente a la instalación eléctrica, en la que el licitador

Nº EXPDTE. 22/14.CA

avanza la descripción de los cuadros generales que propone instalar, aludiendo a su potencia, protecciones, circuitería.

Indica a su vez que presenta un *"plan lumínico estudiado y planeado"*, pero no se aprecia que tal plan aparezca desarrollado en la oferta, pues se limita a enumerar los elementos de iluminación y sus especificaciones técnicas, sin aportar planos y esquemas detallados que permitan conocer cómo se dispondrán ni en qué cantidad/densidad.

Ello también es aplicable a los medios audiovisuales a disponer, pues se limita a una enumeración de los equipos y elementos propuestos, con sus especificaciones técnicas, remitiéndose el licitador a la hora de concretar y describir su propuesta con mayor definición, a que se cumplirán con los requisitos de los pliegos y el Anexo II con el compromiso de poner todos los medios a disposición que sean necesarios y que se requieran, pero sin concretar estos.

En el apartado de carpintería y materiales, la propuesta es algo más completa. Comienza el licitador con una serie de declaraciones genéricas de la idoneidad de los materiales que ha seleccionado, en base a criterios de sostenibilidad, reutilización y posibilidad de reciclado de estos, así como de eficiencia energética. Se valora la inquietud del licitador en los criterios de elección basados en la sostenibilidad, si bien es deseable que se avale esta declaración de intenciones con acreditaciones concretas de los materiales, marcas y acabados que se ofertan. Por ejemplo, si se indica que *"...en la medida de lo posible, se hará uso de materiales que contengan la certificación de garantía de procedencia y composición."*, *"...pintura de disolvente, madera FSC certificada, tarimas de plásticos reciclados..."*, conviene que se avale esta declaración genérica con la concreción de las marcas, calidad y certificados acreditativos que permitan corroborar que esto es así.

Los materiales de carpintería y acabados del stand que se proponen, cumpliendo con los requisitos mínimos exigidos en los pliegos, parecen adecuados y, a la vista de las escuetas especificaciones técnicas que se indican en la oferta, resultarían a priori durables y adecuados para el uso y las necesidades de mantenimiento y reposición.

En base a lo anterior el punto a) se valora con 2,00 puntos

b) Calidad de los materiales (18 puntos).

b.1) Propuesta de materiales, equipos e instalaciones (9p).

En relación con este subapartado, a la vista de la documentación aportada por el licitador, se proponen materiales, equipamientos e instalaciones de características adecuadas, pues en todo momento el licitador alude al cumplimiento de los requerimientos mínimos que figuran en los pliegos técnicos y el Anexo II del concurso. Parecen a priori materiales de calidad y durables, algo que puede deducirse de la somera información descriptiva que se incluye en la oferta. En este sentido, pudiera

haberse completado la documentación acreditando con mayor detalle su propuesta, adjuntando catálogos y dossiers con las especificaciones técnicas que permitieran conocer todos los detalles y características de los materiales y equipamiento ofertados, así como la relación completa de fabricantes y proveedores seleccionados. No obstante a lo anterior, del análisis de la documentación aportada no se aprecian a priori aspectos que puedan generar incertidumbres en el montaje y normal funcionamiento del stand y sus equipos e instalaciones. En base a esto, la puntuación que se otorga es de 6,0p.

b.2) Calidades seleccionadas, con especificaciones de marcas, acabados y compromiso de disponibilidad y de plazos de entrega (9p).

Continuando con el razonamiento anterior y el grado de concreción que en general se desprende del análisis de la propuesta, se estima que las calidades y acabados seleccionados son correctos. Sin embargo, la documentación acreditativa de los compromisos de disponibilidad, plazos de entrega, certificados de calidad, marcados CE, etc. es muy genérica y en ocasiones inexistente. En este aspecto se estima que la propuesta es pobre y debiera haberse desarrollado en mayor medida, adjuntando cartas de compromiso de suministro de los fabricantes y distribuidores, plazos concretos de entrega de los materiales y equipos, certificados de calidad, etc. Ello permitiría avalar con mayor garantía la propuesta de calidades y acabados y el cumplimiento de los plazos programados para la ejecución del contrato y el montaje del stand. Es por este motivo que se otorga una puntuación de 4,0p.

El resultado del punto b) suma 10,00 puntos

c) Muestras de ejecución del acabado final, según segmentos requeridos en Anejo C del ANEXO II del PPTP (18 puntos).

c.1) Calidad en la ejecución, soluciones técnicas y acabados del segmento de las plantas; composición, frondosidad, adecuación estética y que éstas sean naturales y vivas (8p).

A la vista de la muestra gráfica y video que el licitador aporta en su oferta, y considerando su descripción detallada de los sistemas de sujeción, retención de humedad y soporte de los elementos vegetales de la decoración del stand, se estima que la propuesta satisface los requerimientos de diseño, composición y frondosidad exigidos, aportando la pretendida viveza y naturalidad del conjunto, con una propuesta de diseño acertada y un juego cromático interesante.

Las especies que se muestran en la información gráfica de la propuesta parecen a priori adecuadas. Sin embargo, la selección de las especies es genérica y poco detallada. No se concretan las especies y variedades con rigor, ni la densidad en la composición de cada tipo de especie, pudiéndose haber aportado una mayor definición de esta.

Nº EXPDTE. 22/14.CA

La densidad propuesta (entre 996 a 1.432 unidades/m²) es adecuada. Considerando también el sistema de montaje y retención de humedad, si la selección de especies es la correcta podrán permanecer sin mermas durante la duración del evento y los trabajos de montaje y desmontaje. En base a esto, la puntuación que se otorga es de 6,0p.

c.2) Calidad en la ejecución, soluciones técnicas y acabados del resto de los segmentos a presentar. (10p).

Las muestras físicas que el licitador ha presentado se han recibido bien protegidas y correctamente identificadas, permitiendo así comprobar las calidades, tonos, texturas y acabados en general.

En lo relativo a las muestras M01 y M03, los acabados son fieles a lo requerido en los pliegos y Proyecto de ejecución que sirven de base a la licitación. Las tonalidades, texturas y la imitación de los materiales naturales (piedra y madera) son adecuados y realistas. En lo referente al soporte de melamina, tiene consistencia y es robusto, estimándose que cumple con suficiencia los requisitos requeridos. La calidad de los acabados y de fabricación es notable. No obstante, en lo que respecta a la muestra M01, pudiera haberse insertado en la parte superior la tira auto-iluminada tipo "neon" que, conforme al Proyecto de ejecución debe aparecer incrustada. De esta manera (claro está obviando el efecto de la luz) pudiera haberse observado de qué manera el licitador propone este elemento, que se estima importante en el diseño de la encimera.

En el caso de la muestra M02, el licitador indica lo siguiente: *"...el marco o soporte de la pantalla que se propone para el mostrador es curvo en su parte inferior. Dado que el material propuesto (melamina) no se puede curvar, la muestra 2 "segmento de ejecución de mostrador/esquina bloque interactivo", se ha fabricado recta para mantener la homogeneidad del material con el resto del mostrador. No obstante, para hacer prevalecer la forma curva del diseño, Viajes el Corte Inglés ofrece la posibilidad de fabricar esta parte del mostrador en otro material similar, aunque consideramos que al apreciarse la diferencia de materiales se perjudica la estética integral de la pieza."*

Respecto a esta cuestión, el licitador ha seleccionado un material que no se puede curvar, de manera que el diseño que propone ejecutar difiere del previsto en el Proyecto de ejecución y el juego del elemento con líneas curvas que irrumpen en la encimera para sostener los monitores se perdería. El licitador quizás debiera haber analizado en mayor profundidad las alternativas de materiales y diseño en este caso.

Por último, en relación con la muestra M04 del elemento espacial aligerado que representará el logo del año jubilar, se estima que el material cumple su cometido, pintado en una tonalidad coherente con el logo y con una ligereza y consistencia adecuados. Sin embargo, cabe reseñar en este caso que la tipología de anclaje propuesta para sustentar el elemento mediante el hilo de cuelgue, no parece aportar la fijación necesaria. Se estima que el pequeño cáncamo metálico propuesto no garantiza

una fijación estable del elemento espacial (de hecho, en la muestra se ha recibido prácticamente suelto) pues el roscado al soporte apenas es efectivo. En este aspecto particular, la propuesta es menos idónea.

No obstante a lo anterior, globalmente la propuesta se estima adecuada y las calidades y soluciones técnicas correctas. Es por ello por lo que se otorgan 7,0p.

El resultado del punto c) suma 13,00 puntos

d) Programación de los trabajos (6 puntos).

d.1) Descripción y conocimiento de los métodos constructivos, montajes o sistemas de ejecución propuestos para abordar las actividades y tajos más significativos del proyecto, teniendo en consideración el ámbito de actuación (3p).

En relación con este criterio de adjudicación, la documentación que aporta el licitador resulta algo dispersa dentro del conjunto de la oferta, y adolece de falta de concreción. Los métodos constructivos y la organización de los diferentes gremios que han de intervenir en la ejecución de las diferentes instalaciones y elementos que conforman el stand, no están bien justificados, apenas si quiera se citan. Debe considerarse que algunos sectores y elementos del stand (instalación de las pantallas LED, el elemento espacial del Camino Lebaniego, etc.) son ciertamente complejos y requieren de una precisión y organización de los trabajos notable, cuya descripción y coordinación no se detalla ni justifica como debiera. Por este motivo, la puntuación que se otorga es de 0,4p.

d.2) Medios a disposición para la ejecución del proyecto. Organización y coordinación del proceso de fabricación y constructivo en el espacio y en el tiempo (representación gráfica), su viabilidad y coherencia. (3p).

En relación con los medios a disposición, para la materialización de un stand de las características, dimensiones y complejidad del propuesto en el Proyecto de ejecución, se requiere de la intervención de un equipo humano, medios técnicos y equipamientos bien estructurados y definidos. Sin embargo, en la oferta del licitador no se detallan estos medios que intervendrán en la ejecución del stand. No hay descripción de la composición del equipo humano (instaladores, carpinteros, técnicos especialistas, decoradores, etc.) asignados, ni los medios que tendrán a su disposición para la ejecución de los trabajos de montaje y desmontaje. Tampoco aparece el organigrama funcional de las obras, ni cómo estarán conformados los equipos, ni la acreditación de la cualificación, experiencia, dedicación, etc. del personal propuesto. En definitiva, la información aportada es muy pobre en este aspecto.

Únicamente aparece un esquemático diagrama en el que figura el personal de dirección y responsabilidad del equipo (Director de Proyecto y los Responsables de logística,

Nº EXPDTE. 22/14.CA

diseño y coordinación del montaje), sin mención a su cualificación técnica, experiencia ni dedicación al Proyecto.

Para finalizar, y en lo referente a la representación gráfica y coordinación del proceso de fabricación y construcción en el espacio y en el tiempo, tan sólo se encuentra una propuesta de calendario con las fechas asignadas a los diferentes ítems del contrato (particularizado sólo para el Stand de Fitur 2023 y sin ninguna mención a otros eventos hasta 2024). Apenas tiene relevancia, pues en lo referente a los procesos de fabricación y montaje del stand no se aporta la programación temporal de tareas, los solapamientos de trabajos, las interrelaciones entre ellos o las holguras consideradas para absorber los eventuales imprevistos que puedan darse.

Tampoco se aporta una representación gráfica de la programación (diagrama de Gantt, Pert, holguras, espacio- tiempo, etc.).

Por todo cuanto antecede, se deduce que, a tenor de la documentación justificativa a aportada, el estudio realizado es muy pobre y no permite valorar la viabilidad y coherencia de la programación de los trabajos. En base a esto, la puntuación que se otorga es de 0,25p.

El resultado del punto d) suma 0,65 puntos.

La puntuación total obtenida en el subapartado 1.1.2. es de 25,65 puntos.

La puntuación total obtenida en el apartado 1.1. OFERTA TÉCNICA es de 27,35 puntos.

1.2. UNIFORMES (Se valorará hasta un máximo de **1 puntos**): Diseño de los trajes y calidad de los tejidos.

El Licitador presenta una completa y detallada propuesta en relación con este criterio de adjudicación, contenida en el apartado B. *Servicios y suministros complementarios*, de la Memoria Explicativa.

La propuesta incluye el diseño de los trajes y su composición, así como muestras de los tejidos.

El diseño está inspirado en el traje pasiego tradicional, readaptándolo sin perder su esencia.

El uniforme femenino incluye una americana sin solapas y con puños y ribetes abotonados, elementos estos que rememoran los que tradicionalmente se encuentran en la chaqueta del traje pasiego. El pantalón tiene un corte tipo "palazzo", cuyo volumen inferior muy ancho recuerda la falda tradicional, amplia y con caída, con una decoración en la parte inferior de dos cintas, como es también habitual encontrar en la falda pasiega. El uniforme se completa con una camiseta básica y un pañuelo. El pañuelo tiene impreso una pareja de quebrantahuesos con motivos florales. Se busca dar visibilidad al proyecto de reintroducción de esta especie en la vertiente cántabra del Parque Nacional de los Picos de Europa.

El uniforme masculino se compone de americana, pantalón básico y camiseta. La chaqueta es el elemento sobre el que se ha buscado centrar la atención. Para ello se aportan detalles que recuerdan al traje pasiego: tiene solapas decoradas con un ribete a todo el filo, puños en las mangas, bolsillos y la organización de botones características de la prenda pasiega.

Las muestras de los tejidos permiten comprobar que los uniformes son acordes, en cuanto a colores, a las infografías incluidas en el ANEXO II de los PPTP, tal y como se requiere en los mismos.

En cuanto a su composición, las chaquetas de los uniformes, tanto el femenino como el masculino, tienen en su composición una mezcla a partes iguales de poliéster y algodón, lo que aporta facilidad en su mantenimiento y planchado, puesto que el poliéster es una fibra que pesa poco, que aguanta muy bien la humedad, tiene buena elasticidad y no presenta arrugas. Es además bastante resistente a la abrasión y a la decoloración, lo que aporta durabilidad.

El pantalón de mujer contiene un 7% de fibras elásticas, lo que aumenta su comodidad, importante para el uso a que está destinado. El resto de la composición es poliéster, por lo que esta prenda presenta también buena durabilidad, mantenimiento y planchado, por las características de la fibra presentadas en el párrafo anterior.

El pantalón de hombre se compone de una mezcla de poliéster y viscosa. Esta última fibra es muy suave y fina, lo que la hace ideal para ambientes calurosos. Tiene mucho peso y mucha caída, lo que ayuda a una buena presencia del pantalón. La mezcla con el poliéster la convierte en una prenda adecuada para temperaturas templadas, lo que hace la prenda idónea al uso destinado.

La puntuación total obtenida en el apartado 1.2. UNIFORMES es de 1,00 punto.



Nº EXPDTE. 22/14.CA

E. CONCLUSIÓN

A la vista de las consideraciones que figuran en el presente informe de valoración, en relación con la única oferta presentada al CONCURSO ABIERTO PARA EL CONTRATO MIXTO PARA EL SUMINISTRO (EN RÉGIMEN DE ALQUILER), DE LOS STANDS QUE REPRESENTEN A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA EN LAS FERIAS A CELEBRAR DURANTE LOS AÑOS 2023-2024, ASÍ COMO SU TRANSPORTE, MONTAJE, DESMONTAJE, DECORACIÓN, AMBIENTACIÓN, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, ALMACENAJE, SEGUROS, SERVICIOS Y SUMINISTROS COMPLEMENTARIOS, ASÍ COMO EL TRANSPORTE Y ALOJAMIENTO DEL PERSONAL QUE ASISTIRÁ EN REPRESENTACIÓN, se obtiene la siguiente puntuación total:

LOTE 1.

(1) VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.

28,35 Ptos.

Lo que se hace constar para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Santander, 14 de octubre de 2022

<p>EL TÉCNICO DE PROMOCIÓN</p>  <p>Fdo.: Daniel Ruiz Schäfer</p>	<p>EL TÉCNICO SUPERIOR DEL ÁREA TÉCNICA</p>  <p>Fdo.: Roberto Cayón Sañudo</p>
---	--

PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN



SUMINISTRO (EN RÉGIMEN DE ALQUILER), DE LOS STANDS QUE REPRESENTEN A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CÁNTABRIA EN LAS FERIAS A CELEBRAR DURANTE LOS AÑOS 2023-2024, ASÍ COMO SU TRANSPORTE, MONTAJE, DESMONTAJE, DECORACIÓN, AMBIENTACIÓN, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, ALMACENAJE, SEGUROS, SERVICIOS Y SUMINISTROS COMPLEMENTARIOS, ASÍ COMO EL TRANSPORTE Y ALOJAMIENTO DEL PERSONAL QUE ASISTIRÁ EN REPRESENTACIÓN

FASE I: LOTE 1. STAND FITUR 2023-24 (CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR) 49 PUNTOS

A. SUMINISTRO DEL STAND DE CÁNTABRIA

B. SERVICIOS Y SUMINISTROS COMPLEMENTARIOS

LICITADOR	1.1.1. MEMORIA EXPLICATIVA (2 puntos)	1.1.2. PROYECTO DE EJECUCIÓN (46 puntos)	1.2. UNIFORMES (1 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (49 puntos)
	(1) VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.	1,70	25,65	1,00



CanTur
SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA
DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A.

Vertical markings on the left margin.

Horizontal line 1

Horizontal line 2

Horizontal line 3

Horizontal line 4